



Gobierno
Municipal
2025 • 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Sultepec, Estado de México; a 19 de enero de 2026.

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE CONVOCATORIA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
SÍNDICA MUNICIPAL	LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	
PRIMER REGIDOR	LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO	
SEGUNDA REGIDORA	L. A. E. DOMINGA ARELLANO LUCATERO	
TERCER REGIDOR	TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR	
CUARTA REGIDORA	C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR	
QUINTA REGIDORA	TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL MARTÍNEZ	
SEXTO REGIDOR	PROFR. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA	
SÉPTIMA REGIDORA	C. DAFNE NAVARRO CASAS	

ATENTAMENTE

LIC. EN D. HÉCTOR ERÍMACO JARAMILLO MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE CABILDO, PARA CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 28; DAREMOS INICIO A LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.

0
EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ; PARA ATENDER LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ LEVANTEN LA MANO UNA VEZ QUE PRONUNCIE SU NOMBRE.

01	MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
02	LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	SINDICA MUNICIPAL	✓
03	LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO	PRIMER REGIDOR	✓
04	L. A. E. DOMINGA ARELLANO LUCATERO	SEGUNDA REGIDORA	✓
05	TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR	TERCER REGIDOR	✓
06	C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR	CUARTA REGIDORA	✓
07	TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL MARTÍNEZ	QUINTA REGIDORA	✓
08	PROFR. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA	SEXTO REGIDOR	✓
09	C. DAFNE NAVARRO CASAS	SÉPTIMA REGIDORA	✓



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A INFORMAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA SESIÓN **NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES** DEL AYUNTAMIENTO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE **QUÓRUM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGAR EL PUNTO QUE CORRESPONDE EN EL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL **SEGUNDO PUNTO**, ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS PRESENTES SU APROBACIÓN PARA LA **DISPENSA** DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y PREGUNTA, QUIEN TENGA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFIESTE, AL NO HABER MAS COMENTARIOS LE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIA: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO**, ES EL RELATIVO A EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE PLANTEA.

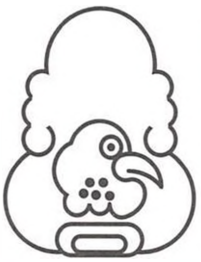
[Vertical column of handwritten signatures in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]



ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. (AGOTADO)
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (AGOTADO)
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL 2026, EMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, A LAS ADECUACIONES Y/O MODIFICACIONES AL ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC.
- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2026.
- VII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
- VIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.
- IX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE INDÍGENA MUNICIPAL DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ÚNICO.- HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, QUE REGIRÁ ESTA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL 2026, EMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O DEPENDENCIAS, FACULTADOS PARA ELLO, TIENEN LA OBLIGACIÓN ANUALMENTE DE DAR A CONOCER EL CALENDARIO OFICIAL 2026, EMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIOS Y PERIODOS VACACIONALES; EN ESTE SENTIDO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO Y DE SER APROBADO SE PROCEDA A SU EJECUCIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL 2026 MUNICIPAL, EMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



- X. PUNTO DE ACUERDO QUE INFORMA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y/O RESIDENCIA PROFESIONAL, CON LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO Y EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC. DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y/O RESIDENCIA PROFESIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO Y EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC.
- XI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, RELATIVO A INFORMAR, QUE, LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, TUVO A BIEN APROBAR MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 81, EL ARTICULO 86, Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DEL ARTICULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. CONFORME A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADJUNTA, ACOMPAÑÁNDOSE DE LA INICIATIVA Y DEL DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.
- XII. ASUNTOS GENERALES.
- XIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS PRESENTES, QUIEN TENGA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SE PROCEDE A RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN Y DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE APLIQUE EL PRESENTE CALENDARIO.

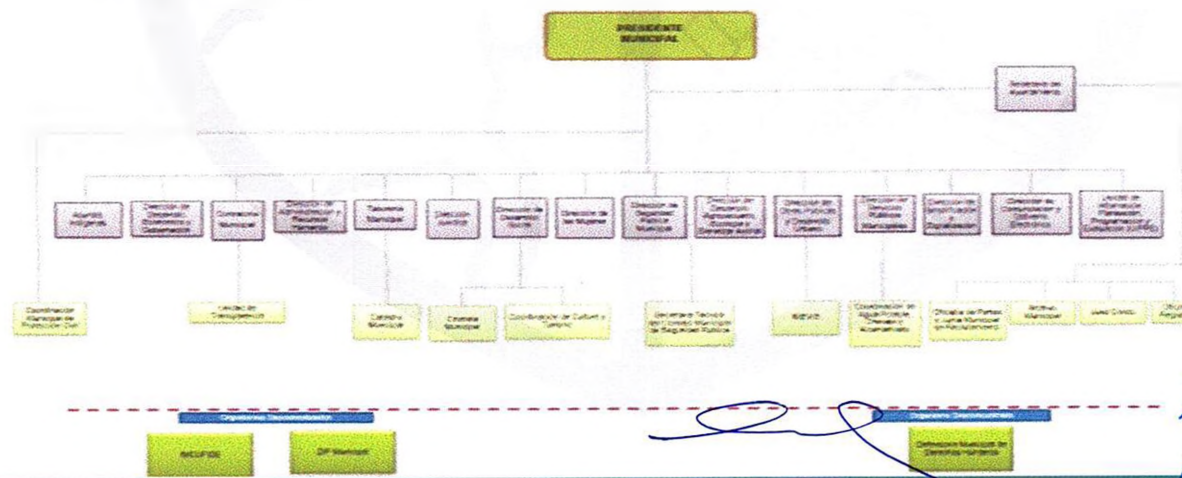
CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, A LAS ADECUACIONES Y/O MODIFICACIONES AL ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC.

QUE SE SUSTENTA BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: HACIENDO MENCIÓN, QUE, ESTAS ADECUACIONES Y/O MODIFICACIONES PERMITIRÁN REALIZAR UN MINUCIOSO ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE CONTEMPLA LA LEY PARA UNA CORRECTA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y CON ELLO CUMPLIR LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE ATIENDE LOS ASUNTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.]



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA, LAS ADECUACIONES Y/O MODIFICACIONES AL ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, LA UIPE, ASÍ COMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LO PROPIO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2026.

QUE SE SUSTENTA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EN CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, SE SUJETARA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN I, 48, FRACCIÓN III Y 157 FRACCIÓN I, INCISO A), 160, 161, 162 Y AL TÍTULO DÉCIMO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

OCTAVO CAPITULO ÚNICO, ARTÍCULOS 156 Y 157 REFORMAS AL BANDO MUNICIPAL; POR LO ANTES EXPUESTO SE PRESENTA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2026.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA, LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES DEL BANDO MUNICIPAL 2026.

SEGUNDO.- ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 5 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN LA CEREMONIA DE PROMULGACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2026.

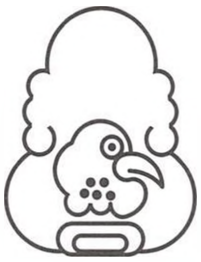
TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2026, DE ACUERDO A LO QUE MARCAN LAS LEYES EN LA MATERIA.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

BAJO LOS SIGUIENTES:



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

CONTINUANDO CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 PÁRRAFO TERCERO, 31 FRACCIONES IX-BIS Y XLII, 147-A, 147-B, 147-D, 147-E, 147-F, 147-G, 147-H, 147-I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO MÉXICO; 28 FRACCIÓN XXII Y 117 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1 Y 2 DE LA LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO. POR LO ANTES EXPUESTO SE PRESENTA AL PLENO LA COMISIÓN EDILICIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN LA COMISIÓN
LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ SINDICA MUNICIPAL	PRESIDENTA
LIC. HÉCTOR EPÍMACO JARAMILLO MEJÍA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO
LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO PRIMER REGIDOR	VOCAL
C. MARGORIE GOROSTIETA AGUILAR CUARTA REGIDORA	VOCAL
TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL MARTÍNEZ QUINTA REGIDORA	VOCAL

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA COMISIÓN EDILICIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signatures in blue ink)



ANTECEDENTES: MEDIANTE OFICIO NÚMERO: DDS/0105/2025, LIC. ANGÉLICA LIBETH FLORES GÓMEZ, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SOLICITA AL PLENO SU APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XXXIX Y XL, 48 FRACCIONES II Y XVI, Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 3, 6 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER ACCIONES, ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE TRABAJO QUE GUIARAN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS MUNICIPALES DE SALUD PÚBLICA, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE **EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.**

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Lic. Angélica Libeth Flores Gómez' and others.]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.]



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE INDÍGENA MUNICIPAL DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

QUE SE SUSTENTA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO A FRACCIONES III, VII, Y 115 FRACCIONES I, II Y III, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 17, 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULOS 78, 87 BIS. Y 147 K, FRACCIÓN XII Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 2, FRACCIONES XXIII Y XXIV DEL BANDO MUNICIPAL, SE PRESENTA AL PLENO LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE INDÍGENA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL **PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.**

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS



PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA, LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL REPRESENTANTE INDÍGENA DE SULTEPEC 2025-2027.

SEGUNDO.- LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE Y DIFÚNDASE EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA EN EL MUNICIPIO, DEL 22 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 2026.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, QUE INFORMA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y/O RESIDENCIA PROFESIONAL, CON LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO Y EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC. DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y/O RESIDENCIA PROFESIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO Y EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC.

QUE SE SUSTENTA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO: UMB/228C30014L/027/2026, EMITIDO POR EL DR. DAVID ALEJANDRO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, COORDINADOR DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO SULTEPEC. CONFORME A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE RECONOCE EL SERVICIO SOCIAL COMO PARTE INTEGRAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, EN EL CUMPLIMIENTO CON LOS ARTÍCULOS 3° y 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL DECRETO EMITIDO POR EL QUE SE PUBLICA EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029 EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2024; EL ING. EIRAN SEGUNDO PEDRAZA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, SOLICITA AL PLENO SU APROBACIÓN PARA ELABORAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y/O RESIDENCIA PROFESIONAL, LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO Y EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, TIENE COMO FINALIDAD LA CONSTRUCCIÓN DE

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'David Alvarez', 'Eiran Segundo Pedraza', and others.]



MECANISMOS PARA FACILITAR LA CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, EN SU MODALIDADES ESCOLARIZADAS Y NO ESCOLARIZADA.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE **EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.**

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y/O RESIDENCIA PROFESIONAL, CON LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO Y EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL **DÉCIMO PRIMERO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, RELATIVO A INFORMAR, QUE, LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, TUVO A BIEN APROBAR MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 81, EL ARTICULO 86, Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DEL ARTICULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. CONFORME A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADJUNTA, ACOMPAÑÁNDOSE DE LA INICIATIVA Y DEL DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.

AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature in blue ink.]



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ANTECEDENTES, LA "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LAS DIPUTADAS: ZAIRA CEDILLO SILVA, SECRETARIA, KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ Y MARICE BELTRÁN SÁNCHEZ, EN USO DEL DERECHO DE INICIATIVA LEGISLATIVA, TUVO A BIEN APROBAR MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 81, EL ARTICULO 86, Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DEL ARTICULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. CONFORME A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADJUNTA, ACOMPAÑÁNDOSE DE LA INICIATIVA Y DEL DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.

LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO SE SIRVA EMITIR SU VOTO, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

N.P.		PARTIDO QUE REPRESENTA	VOTO
01	MTRO. JOSE ALBERTO MEJIA SANTA OLALLA PRESIDENTE	VERDE ECOLOGISTA	A FAVOR
02	LIC. EN ED. MARGARITA ALVAREZ HERNANDEZ SINDICA MUNICIPAL	VERDE ECOLOGISTA	A FAVOR
03	LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO PRIMER REGIDOR	VERDE ECOLOGISTA	A FAVOR
04	L. A. E. DOMINGA ARELLANO LUCATERO SEGUNDA REGIDORA	MORENA	A FAVOR
05	TEC. MIGUEL HERNANDEZ AGUILAR TERCER REGIDOR	PT	A FAVOR
06	C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR CUARTA REGIDORA	MORENA	A FAVOR
07	TEC. MARIA CONCEPCIÓN ESQUIVEL MARTÍNEZ QUINTA REGIDORA	PRI	A FAVOR
08	PROFR. GABRIEL HERNANDEZ GARCIA SEXTO REGIDOR	PRD	A FAVOR
09	C. DAFNE NAVARRO CASAS SÉPTIMA REGIDORA	MOVIMIENTO CIUDADANO	A FAVOR



DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA, TUVO A BIEN APROBAR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 81, EL ARTÍCULO 86, Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- INFÓRMESE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

ACTO CONTINUO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES QUE EL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO**, ES EL REFERENTE A ASUNTOS GENERALES.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES, QUE TODA VEZ, QUE, AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, PREGUNTO AL PLENO SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO PARA ASUNTOS GENERALES, AL NO HABER COMENTARIOS, SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ QUE EL **DECIMO TERCERO PUNTO**, ES REFERENTE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, UNA VEZ AGOTADA LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS TEMAS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE CIERRA LA




"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE
LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


MTR. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ
HERNÁNDEZ
SINDICA MUNICIPAL


LIC. EN D. GUILLERMO REYES
TOLEDO
PRIMER REGIDOR



L. A. E. DOMINGA ARELLANO
LUCATERO
SEGUNDA REGIDORA


TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR
TERCER REGIDOR


C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR
CUARTA REGIDORA


TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL
MARTÍNEZ
QUINTA REGIDORA


PROFR. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA
SEXTO REGIDOR


C. DAFNE NAVARRO CASAS
SÉPTIMA REGIDORA


DOY FE
LIC. EN D. HÉCTOR EPÍMACO JARAMILLO MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO